AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
DISTRITO DE SERVICIOS DE EMERGENCIA DEL CONDADO DE NUECES NO. 4

SE NOTIFICA que la Junta de Comisionados de Servicios de Emergencia del Distrito de Servicios de Emergencia del Condado de Nueces No. 4 (el "Distrito") se reunirá a las 8:00 a.m. el 11 de junio de 2025 en **5781 FM 666, Robstown, TX 78380**, con el propósito de actuar para escuchar y considerar una petición de anexión por parte del Distrito del territorio descrito a continuación (y aquí denominado el "Área de Anexión").

La petición ha sido presentada ante el Distrito de conformidad con §775.051 del Código de Salud y Seguridad de Texas.

Que los límites designados del Área de Anexión se establecen en el Anexo "A" adjunto.

Cada persona que tenga un interés en la anexión por parte del Distrito del Área de Anexión puede asistir a la audiencia pública y presentar motivos a favor o en contra de dicha anexión.

EMITIDO el 9 de abril de 2025.

NUECES COUNTY EMERGENCY
SERVICES DISTRICT NO. 4

Por: /s/ Geoff Atwood
Presidente

CERTIFICAR: Por: /s/ Alton Koenning
Secretario

Anexo "A"

<u>Descripción de los límites de la anexión propuesta al Distrito de Servicios de Emergencia No. 4 del condado de Nueces.</u>

Zona Al que se anexará

COMENZANDO en la esquina común sur de los Distritos de Servicios de Emergencia 1 y 4, hacia la esquina noroeste del Distrito de Servicios de Emergencia 1A, en la línea central de County Road 44 (Longitud: W -97 43' 57.61", Latitud: N 27 49' 30.36").

DESDE ALLÍ, con la línea común del Distrito de Servicios de Emergencia 1A, S 07 51' 10" W, una distancia de 20,674.52 pies hasta un punto en la línea central de County Road 36 (Longitud: W -97 44' 30.44", Latitud: N 27 46' 07.74").

DESDE ALLÍ, con la línea central de County Road 36, S 89 20' 32" W, una distancia de 2,680.09 pies hasta la intersección de la línea central de County Road 36 y la línea central de County Road 81, y en la línea este del Distrito de Servicios de Emergencia 4 (Longitud: W -97º 45' 00.27", Latitud: N 27º 46' 07.59").

DESDE ALLÍ, con la línea central de County Road 81 y la línea este del Distrito de Servicios de Emergencia 4, N 00 26' 53" W, una distancia de 11,546.35 pies hasta un punto en la intersección de la línea central de County Road 40 y la línea central de County Road 81.

DESDE ALLÍ, con la línea central de County Road 40, N 82 43' 02 W, una distancia de 885.89 pies hasta la intersección de la línea central de County Road 40 y la línea central de County Road 81.

DESDE ALLÍ, con la línea central de County Road 81, N 08 42' 54" E, una distancia de 9,849.87 pies hasta la intersección de la línea central de County Road 81 y la línea central de County Road 44 (Longitud: W -97 44' 53.03", Latitud: N 27 49' 39.40").

DESDE ALLÍ, con la línea central de County Road 44, S 79 56' 51" E, una distancia de 5,058.90 pies hasta el **PUNTO DE INICIO**.

Zona A2 que se anexionará

COMENZANDO en la intersección de la línea central de County Road 93 y la línea central del arroyo Pintas, y en la línea oeste del Distrito de Servicios de Emergencia 4.

DESDE ALLÍ, con la línea central de County Road 93 y la línea oeste del Distrito de Servicios de Emergencia 4, S 09 48' 34" W, una distancia de 1,524.53 pies hasta un punto en la línea central de County Road 93 y para la esquina suroeste de Emergencia Distrito de Servicio 4.

DESDE ALLÍ, con la línea sur del Distrito de Servicios de Emergencia 4 con las siguientes llamadas: S 80 14' 00" E, 9729.76 pies y DE AHÍ, N 88 30' 00" E, una distancia de 12,834.07 pies hasta un punto en la intersección de la extensión no desarrollada de la línea central de County Road 87 y la extensión no desarrollada de la línea central de County Road 30, y la línea norte del Distrito de Servicios de Emergencia 3 (Longitud: W -97 47' 32.85", Latitud: N 27 43' 29.03").

DESDE ALLÍ, con la extensión no desarrollada de la línea central de County Road 87, S 16 43' 28" W, una distancia de 13,643.28 pies hasta un punto en la línea central de County Road 87, en la línea norte del Distrito Escolar de Bishop y en la línea norte del Distrito de Servicios de Emergencia 3 (Longitud: W -97 48' 17.34", Latitud: N 27 41' 19.86").

DESDE ALLÍ, con la línea común del Distrito Escolar de Bishop y el Distrito de Servicios de Emergencia 3, S 89 44' 51" W, una distancia de 22,753.40 pies hasta un punto a un punto en el derecho de paso norte de County Road 18, para una esquina interior de Distrito de Servicios de Emergencia 3 (Longitud: W -97 52' 30.45", Latitud: N 27 41' 20.04").

DESDE ALLÍ, con las siguientes llamadas: N 00 30' 03" W, 5,546.39 pies, N 56 28' 54" W, 231.04 pies, N 10 50' 40" E, 227.89 pies, N 37 32' 02" E, 274.69 pies, N 00 17' 11" E, 1,440.24 pies hasta un punto en el derecho de vía sur de la Finca a Mercado 665.

DESDE ALLÍ, N 25 04' 56" E , 96.78 pies hasta un punto en la intersección de la línea central County Road 95 y el derecho de paso norte de Farm to Market 665.

DESDE ALLÍ, con el meandro de la línea central de County Road 95 de la siguiente manera: N 03 22' 44" W, 693.07 pies, N 00 02' 22" W, 5,086.30 pies, N 06 24' 11" E, 154.07 pies, N 11 30' 22" E, 399.54, N 11 37' 09" W, a distancia de 272.96 pies a un punto en la intersección de la extensión no desarrollada de la línea central de County Road 95 y el centro del arroyo Pintas.

DESDE ALLÍ, con el meandro del centro del arroyo Pintas de la siguiente manera: N 59 19' 03" E, 136.37 pies, N 82 52' 47" E, 206.83 pies, S 70 48' 30" E, 345.38 pies, N 67 29' 36" E, 162.65 pies, N 82 07' 20" E, 240.50 pies, S 58 41' 20" E, 98.66 pies, N 90 00' 00" E, 157.60 pies, N 22 19' 11" E, 308.81 pies, N 61 23' 32" E, 276.59 pies, N 18 26' 49" E, 151.03 pies, N 37 29' 42" W, 138.90 pies, S 75 58' 23" W, 348.59 pies, S 66 03' 07" W, 217.20 pies, N 61 52' 59" W, 179.23 pies, N 21 03' 03" W, 153.51 pies, N 01 07' 27" E, 187.39 pies, N 34 22' 15" E, 514.90 pies, N 74 31' 17" E, 124.43 pies, S 85 04' 58" E, 656.92 pies, N 75 05' 58" E, 252.67 pies, N 55 01' 13" E, 943.48 pies, N 79 16' 5l"TI, 335.81 pies, S 67 29' 14" E, 618.36 pies, S 87 59' 40" E, 666.41 pies hasta un punto hasta el **PUNTO DE INICIO.**